Acervo de la BIblioteca Jurídica Virtual
www.juridicas.unam.mx

CONSTITUCIONALISMO ANTE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Adrián Joaquín Miranda Camarena

Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, España, Jefe del Departamento de Derecho Público de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.
ajmiranda23@hotmail.com

La obra presentada el día de hoy se titula EL CONSTITUCIONALISMO ANTE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS FUNDAMENTALES cuyo autor el Dr. José de Jesús Becerra Ramírez, editorial Ubijus, 1ª edición, México, 2010.

La obra constituye un aporte significativo al constitucionalismo de nuestro país, pero, sobre todo al debate actual de los derechos humanos. Esto en razón de que aborda temas por demás importantes y sensibles para la sociedad de nuestro tiempo y esto se refleja por las preocupaciones evidenciadas en su libro, en cada uno de sus capítulos.

En primer término aborda los aspectos relacionados con el debate de los derechos en el concierto internacional, el cual parte de una paradoja por demás significativa, señalándose que actualmente asistimos a una época de globalización e internacionalización de los derechos humanos, pero, a la vez se presentan diversos hechos que ponen en duda la verdadera universalización e internacionalización de los derechos humanos en el mundo. Para ello, trae a colación desde el ámbito doctrinal el debate ha prevalecido hasta nuestros días, el tema de la universalización, sin pasar por alto la influencia del mundo global en el campo de los derechos, pero, sobre todo el plasmar las preocupaciones más relevantes sobre los derechos fundamentales de las personas relativos a la falta de garantía plena. Es decir, parte de una aproximación al debate de los derechos humanos en este nuevo concierto internacional.

Por otro lado, nos encontramos con la obra referida en un capítulo por demás interesante, inicia con una premisa categórica al señalar que la soberanía concebida de forma tradicional se puede convertir en un obstáculo para los derechos humanos. Para ello, le dedica un amplio capítulo a analizar cómo el paradigma de la soberanía nacional ha cambiado

de forma radical en nuestros días, motivada e impulsada por el contenido e influencia de los derechos humanos, pues como se puede apreciar en el texto de referencia, el autor nos describe la forma en que la soberanía se ha proyectado desde los tiempos antiguos a la época moderna y contemporánea para responder a las exigencias de cada una de las etapas históricas, queda por demás de manifiesto, la soberanía es un término en permanente discusión, de ninguna manera se justifica que por motivo de una frontera nacional, invocando dicho término se vean disminuidos los derechos, si no por el contrario al igual que nos encontramos ante los constantes flujos de capitales y mercancías donde no existen límites físicos para su intercambio, de igual manera cuando nos encontremos ante los flujos migratorios de las personas, se debe seguir dicha tendencia, esto es, bajo ningún pretexto de una línea territorial los seres humanos pierdan su dignidad y con ello se estaría ante una verdadera universalización de los derechos de las personas.

Así pues el gran aporte realizado en esta obra, es en el sentido de que si bien el término soberanía no desaparece, sí es necesario replantearlo según lo justifica el autor de la obra siempre y cuando se esté ante la presencia de un derecho humano en el cual la soberanía nacional no se convierta en un obstáculo para su garantía.

También es de resaltar el dilema planteado por Jesús Becerra en relación al constitucionalismo ante el fenómeno de internacionalización de los derechos, donde invita a reorientar la construcción constitucional, debido a la presencia de las comunidades jurídicas supranacionales, en razón de la presencia cada día más abundante de fuentes normativas y jurisprudenciales que vienen a reforzar e influir en materia de derechos de los diversos ordenamientos nacionales. En ese sentido nos presenta de una manera clara y concisa las tendencias de este nuevo constitucionalismo cuyo objetivo es el transitar hacia una mejor garantía de los derechos humanos, así mismo, nos ilustra sobre el camino que desde la teoría jurídica se parte para empezar a formar la idea de un derecho constitucional común, partiendo del establecimiento de un estándar mínimo homogéneo entre diversas latitudes en materia de derechos humanos, se contribuya con ello a una mejor armonización e identificación común, donde sin duda los derechos se ven beneficiados. Por esta razón es de reconocer el aporte de esta obra, pues viene a poner a debate un nuevo constitucionalismo más allá del estado nacional, para de alguna manera a contribuir a crear un mejor ambiente en las relaciones jurídicas entre diversos ámbitos internacionales, centrándose como objetivo la dignidad de las personas, independientemente de su origen.

Así mismo, del libro se desprende una interesante contribución por demás significativa a la articulación coherente entre el derecho internacional de los derechos humanos con los ordenamientos nacionales, pues para llegar a ello examina de manera clara los diversos compromisos de los estados con el ámbito internacional, entre los que se desprenden todos aquellos medios que se deben de activar tanto para la prevención de posibles violaciones, el brindar recursos sencillos apropiados y rápidos para la protección de los derechos humanos y la reparación de la victimas, así como el estudio de los mecanismos de recepción al derecho internacional de los derechos humanos con el fin de reflexionar

sobre la articulación entre el ordenamiento internacional y el estatal, debido a las nuevas formas de integración imperantes en el mundo, las cuales van más allá del estado nacional.

Ante ello, Jesús Becerra ejemplifica algunos modelos por demás ilustrativos y orientadores, pueden servir de guía para una postura clara y contundente de apertura hacia el derecho internacional de los derechos humanos por parte de los estados nacionales, hace un estudio minucioso del modelo español, portugués y colombiano que como bien lo apunta el autor pueden constituirse en claros ejemplos pedagógicos que pueden aportar desde el método de la comparación jurídica, caminos a seguir para los entes nacionales que a la fecha continúan con una tendencia cerrada hacia éste.

Finalmente, cabe mencionar la obra de Jesús Becerra no se queda en simples especulaciones teóricas, sino por el contrario, contribuye a hacer aportes desde el ámbito de la teoría jurídica, de igual forma a la práctica cotidiana en el ámbito de protección de los derechos humanos. Por ello, es de recomendarse ampliamente el libro aquí presentado pues viene a brindar al campo constitucional de los derechos humanos una herramienta académica de necesaria lectura para todos aquellos preocupados y estudiosos de los derechos humanos. ▮